



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 22 de agosto de 2024

N° Control Interno: 217/2024

Folio: 251264400021724

## Asunto: Notificación de la respuesta a su solicitud de información.

Vista la solicitud de información con número de folio 251264400021724 correspondiente al control interno 217/2024, presentada el día 07 de agosto de 2024, misma que fue atendida dentro del plazo de 10 días hábiles, previsto en el artículo 136 en relación con el 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; periodo que comenzó a correr a partir del día hábil siguiente a su presentación, plazo computado con fecha de inicio 08 de agosto de 2024 y fecha de expiración del 22 de agosto de 2024; siendo inhábil el día 16 de agosto, por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 15 párrafo segundo, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 126 segundo párrafo, 128, 130, 136, 137 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; que, atendiendo a la modalidad de su presentación, así como a la petición expresa de la solicitante para la entrega de la información, en términos de los artículos 15 segundo párrafo y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace constar que en misma fecha le fue remitido a la dirección electrónica proporcionada por la peticionaria, el archivo correspondiente a la respuesta a su solicitud de información, misma que se anexa al final del presente acuerdo.

Notifíquese en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Así lo proveyó y firma la Coordinadora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, Mtra. Norma Lorena García López.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 22 de agosto de 2024

**Oficio: UT/217-002/2024**

**Folio: 251264400021724**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información.

Apreciable solicitante:

En atención a su solicitud de información, registrada con número de folio 251264400021724, correspondiente al control interno 217/2024, efectuada de manera electrónica a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, presentada el día 07 de agosto del año 2024, se le comunica lo siguiente:

## **I. Del trámite de su solicitud:**

Mediante oficio número UT/217-001/2024 de fecha 07 de agosto de 2024, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Unidad Estadística Judicial, dependiente de la Secretaria Técnica de la Presidencia, área que cuenta con la información por así competir a sus atribuciones.

En respuesta a ese oficio, en fecha 22 de agosto de 2024, el Dr. José Ramón Bohon Sosa, Secretario Técnico de la Presidencia, proporcionó la información solicitada, tras una búsqueda exhaustiva de lo requerido en los términos textualmente invocados, efectuada en archivos y registros de esta institución, misma que se anexa a la presente respuesta.

Oficios los anteriores, que se adjuntan al final de la presente respuesta, a efecto de dar constancia de que se realizaron las gestiones necesarias para la búsqueda exhaustiva de la información, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

## **II. De los plazos de respuesta y forma de entrega:**

Esta respuesta se notifica en tiempo y forma en términos de lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dentro del plazo natural de respuesta, considerando que el término para brindarla es de 10 días hábiles, conforme lo previsto en los artículos 126 párrafo segundo, 128, 130, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, visto que el plazo comenzó a partir del día hábil siguiente a su presentación, con fecha de inicio 08 de agosto de 2024 y fecha de expiración del 22 de agosto de 2024; siendo inhábil el día 16 de agosto de 2024, por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, de fecha 14 de diciembre de 2023.

Conforme obra en registros, su petición para la entrega de la información es por medio del correo electrónico.

### **III. Del fundamento al procedimiento de atención de su solicitud:**

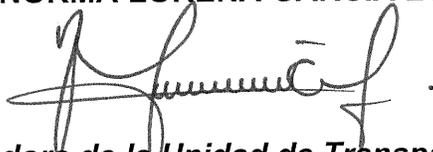
Lo anterior se realizó conforme lo señalado por los artículos 1, 3 fracciones II y XXV, 4, 15 párrafo segundo, 16, 19, 20, 68 fracciones II, IV y V, 126 segundo párrafo, 128, 130, 136, 137 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 87 y 89 fracciones II, IV y V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

La actuación de las áreas fue conforme lo señalado por el artículo 3 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 19 fracción II y 20 Bis del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia y el artículo Segundo del Acuerdo que Crea la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial, ordenamientos todos del Estado de Sinaloa.

### **IV. De la aclaración a la respuesta proporcionada:**

Deseando que la información proporcionada le sea de utilidad, en caso de cualquier duda, problemas al visualizar el contenido, estamos a sus órdenes en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa ubicadas en Palacio de Justicia, con domicilio en Segundo Nivel, Lázaro Cárdenas 891, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80000; número telefónico 6677611723, así como en la cuenta de correo electrónico [utstj@stj-sin.gob.mx](mailto:utstj@stj-sin.gob.mx)

**ATENTAMENTE**  
**MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ**



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE SINALOA



PODER JUDICIAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de agosto de 2024

Oficio: UT/217-001/2024

N° Control Interno: 217/2024



**JOSÉ RAMÓN BOHON SOSA**

*Secretario Técnico de la Presidencia del Supremo  
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.*

**P r e s e n t e.**

Por este conducto y atento a lo establecido en los artículos 19 fracciones II y V; 20 Bis fracción V del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa; en relación con el numeral SEGUNDO del Acuerdo de Creación de la Unidad de Estadística Judicial del Poder Judicial del Estado de Sinaloa; artículos 87 y 89, fracciones I, II y IV del Reglamento antes señalado; atendiendo a la información requerida electrónicamente a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con folio número 2512644000021724, se solicita la siguiente información, que a continuación se transcribe:

***“En apego a la ley de Transparencia, solicito el número de sentencias firmes emitidas en el periodo de enero de 2000 a la fecha por el delito de extorsión”***

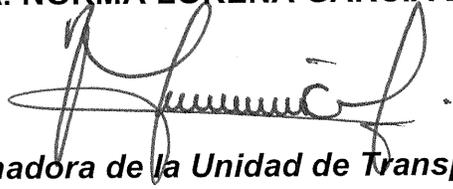
Se pide su valiosa colaboración a fin de verificar la disponibilidad y existencia de lo señalado, y comunicar a esta Unidad la modalidad en la que se encuentra la información requerida, esto es, si se encuentra en soporte físico o electrónico, en el entendido que, en el primer supuesto deberá informar el número de copias que hayan de realizarse para su obtención y, en el segundo, deberá proporcionar el archivo o archivos correspondientes a la dirección electrónica institucional [norma.garcia@stj-sin.gob.mx](mailto:norma.garcia@stj-sin.gob.mx)

Para el oportuno y eficaz cumplimiento en la atención de la solicitud de mérito, la respuesta al presente oficio deberá ser remitida a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día *14 de agosto de 2024*, proporcionando la información en archivo electrónico o documento.

En el supuesto de necesitar alguna aclaración sobre la misma deberá comunicarla a más tardar al día hábil siguiente al de su recepción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**MTRA. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ**



***Coordinadora de la Unidad de Transparencia  
del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.***

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE SINALOA



**PODER JUDICIAL**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



# SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL

**LIC. NORMA LORENA GARCÍA LÓPEZ**

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE.

En atención al oficio UT/217-001/2024 y No. De Control Interno 217/2024, tengo a bien informarle lo siguiente:

“En apego a la Ley de Transparencia, solicito el número de sentencias firmes emitidas en el periodo de enero de 2000 a la fecha por el delito de extorsión.”

61 sentencias en el sistema penal tradicional y 31 sentencias en el sistema penal acusatorio y oral.

Oficio  
O-0813-ST

La presente información es proporcionada con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Transparencia local.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Reciba un cordial saludo.



Atentamente,

JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

**LIC. JOSÉ DANIEL COTA GAXIOLA**

Quien firma por ausencia del Secretario Técnico

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 22 de agosto de 2024.

